



# MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA



*"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"*

**DICTAMEN DE UOC SOBRE APLICACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

**FECHA: 09/08/2024**

**CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 246  
ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA N° 4319 RUDOLF HENDEL Y LA ESCUELA BASICA N° 1773 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ**

- **APLICACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**, LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, emite el presente dictamen en virtud a la vigencia de la normativa de la ADQUISICION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAD ADQUISICIONES.

Que teniendo en cuenta las zonas geográficas donde están asentadas las instituciones a ser beneficiadas que se encuentran en las regiones rurales donde existen organizaciones de productores legalmente constituidas que se dedican a la producción de los rubros de la agricultura familiar que en el caso de que provean su producción inyectaría recursos económicos importantes para cada zona ya que según los datos tenidos el principal inconveniente con que tropiezan es la falta de mercado para la colocación y ventas de la producción.

Con los datos de producción obtenidos a través de los técnicos del Ministerio de Agricultura sobre el volumen de la producción en el distrito se podría cubrir un porcentaje mínimo del 10% (diez por ciento) mediante la compra de los insumos a los productores locales que redundaría en un mayor movimiento económico con su efecto multiplicador en áreas productivas, sociales y económicas de la comunidad.

Por las razones expuestas esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala recomienda la aplicación de un porcentaje mínimo del 10% (diez por ciento) la compra de insumos a los productores de la agricultura familiar.

Es mi dictamen



*Maria Luz Benitez Balbuena*  
**Maria Luz Benitez Balbuena**  
Responsable de la U.O.C.

**Dirección:** Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

**Correo:** [municipioirala@gmail.com](mailto:municipioirala@gmail.com)

**Teléf.:** 0983137700 - 0983524317

**Alto Paraná - Paraguay**